



18/10/2022

G. L. Núm. 3158XXX

Señora
XXXX

Distinguida señora XXX:

En atención a su comunicación recibida en fecha de 15 de septiembre del 2022, mediante la cual consulta cuales son los requisitos exigidos para la importación de 558 botellas de vinos, por un valor total de US\$XXX, específicamente una importación única para regalos navideños, en virtud de los artículos 27 y 29 del Reglamento Núm. -18¹; Gerencia Legal le informa que:

A los fines de importar 558 botellas de vino, debe cumplir y agotar los requisitos establecidos en los artículos 27, 28 y 29 del Reglamento Núm. 1-18, para emisión de licencia de importación, indistintamente sea una única vez. Por lo que podrá realizar dicha solicitud a través de la Oficina Virtual con la relación de los productos previamente escaneado, a los fines de adjuntarlos a su solicitud, así como la fianza establecida en el antes citado artículo 29 del referido reglamento.

Atentamente,

Ubaldo Trinidad Cordero
Gerente Legal

UTC

¹ Para la Aplicación del Título IV del Impuesto Selectivo al Consumo (ISC) del Código Tributario. Deroga y sustituye las disposiciones relativas a la fabricación de los productos del alcohol y del tabaco contenidas en el Reglamento núm. 79-03 del 4 de febrero de 2003.

